



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

Manifestar su profunda preocupación por los 75 femicidios cometidos en la República Argentina durante los días del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio - ASPO - dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la estrategia para enfrentar la pandemia del COVID19 y solicitar, asimismo, que se profundicen las políticas públicas y las medidas tendientes a disminuir las tasas de femicidios y de violencia hacia las mujeres en este contexto y su articulación con los gobiernos locales.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso en forma temporaria la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en sintonía con la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio en atención a la evolución de la situación epidemiológica en relación al CORONAVIRUS- COVID 19.

En este sentido, y en función de lo expuesto por Naciones Unidas, que define como la otra pandemia a la violencia de género, es que nos preocupa y nos insta a redoblar los esfuerzos en esta problemática que ataca fundamentalmente a niñas y mujeres de nuestro país.

Ahora bien, lamentablemente es necesario resaltar que la tasa de femicidios no cesa, sino que por el contrario se incrementó. Según el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” el número asciende a 75 en el período del 20 de marzo al 25 de junio del corriente año, en otras palabras, en 98 días, cada 31 horas nos lamentamos con una víctima más.

En función de lo expuesto y en un contexto de esfuerzo coordinado, resulta imperioso la implementación de medidas de carácter urgente para garantizar la protección y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones. A tal fin, es fundamental actuar desde una perspectiva interdisciplinaria y en articulación con las diferentes jurisdicciones.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En función de lo expuesto, y reiterando el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, solicito a los Señores Legisladores Nacionales la oportuna aprobación del presente proyecto de Declaración.